

ACTA No. 001
(14 de diciembre de 2020)
COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2020

La Secretaría de Educación del Distrito adoptó mediante Resolución No1097 del 15 de octubre de 2020 el proceso ordinario de traslados de **docentes y directivos docentes vinculados en propiedad del Distrito y educadores de otras entidades territoriales por concepto de traslado ordinarios.**

En la Resolución No 1097 del 15 de octubre de 2020, se establecieron los criterios establecidos para la inscripción y para la decisión de las solicitudes presentadas, el cronograma, el procedimiento y los soportes requeridos.

El acto administrativo establece 10 vacantes definitivas disponibles y certificadas para traslado ordinario.

Las solicitudes de Traslado de Personal Docente y Directivo Docentes se registraron entre el 13 y el 27 de noviembre de 2020, a través de Sistema de atención al ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito.

De acuerdo con el cronograma del proceso, la publicación de resultados se realizará del 11 al 18 de diciembre de 2020.

El proceso de traslado ordinario de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, se adoptó dando cumplimiento a la Resolución No. 019279 del 09 de octubre de 2020, emanada del, por medio de la cual fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de la presente vigencia.

Que según el numeral 6.2.3 del artículo 6 de la Ley 715 de 2001, *"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados"*.

Que a través de la Resolución No. 1097 del 15 de octubre de 2020, se conformó el Comité interno de Traslados y se adopta el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, con el fin de llevar a cabo los procesos ordinarios de traslados de conformidad con lo establecido en el artículo 2º y demás concordantes del Decreto 520 de 2010.

Que el día diez (10) de diciembre del año 2020, se convoca al comité interno de Traslado a las 9: 00 am, en el despacho del señor secretario de educación para el



@SantaMartaDTCH



@santamartadtch



Cra 8 #28 A - 60
4209600 ext. 1393
educacion@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4

ACTA No. 001
(14 de diciembre de 2020)

COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS

DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2020

estudio y verificación de requisitos de los inscritos en el proceso de traslado ordinarios año 2020.

ASISTENTES:

Doctor: Antonio José Peralta Silvera, Secretario de Educación Distrital de Santa Marta.

Doctora: Karina Isabel Chávez de la Hoz, Directora Capital Humano

Doctor: Juan Camilo Sánchez, Jefe de área Inspección y Vigilancia.

Doctora: Emilia Travededo, Área Jurídica- Asistieron Virtual

Doctora: Alix Martínez, Administradora de Planta –Asistieron Virtual

LUGAR: Despacho del Secretario de Educación Distrital de Santa Marta.

FECHA: 14 de diciembre de 2020.

HORA INICIAL: 08:30 a.m.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum.
2. Socialización de las normas vigentes que sustenta el proceso ordinario de traslados.
3. Evaluación de las solicitudes radicadas conforme a los artículos 2º y 3º de la Resolución No. 1097 del 15 de octubre de 2020.
4. Asignación de plazas
5. Propositiones y varios.
6. Cierre de la reunión.

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum.

La Directora de Capital Humano KARINA ISABEL CHAVEZ DE LA HOZ, llama a lista y verifica la existencia de quórum para llevar a cabo la reunión.

2. Socialización de las normas vigentes para la realización del proceso ordinario de traslados.

- La Directora de Capital Humano KARINA ISABEL CHAVEZ DE LA HOZ, presenta ante el Comité Distrital Ordinario de Traslados la Resolución N° 019279 del 09 de octubre de 2020, emanada del Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes oficiales con derechos de carrera de 2020; la Resolución Distrital No. 1097 del 15 de octubre de 2020, por medio del cual se convoca y se fijan los



@SantaMartaDTCH



@SantaMartaDTCH



@santamartadtch



Cra 8 #28 A - 60
4209600 ext. 1393
educacion@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4

ACTA No. 001
(14 de diciembre de 2020)
COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2020

criterios para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes del Distrito de Santa Marta, para el año lectivo 2020.

- Se le hizo entrega a cada uno de los miembros del comité de las fotocopias de los actos administrativos antes mencionados.

3. Evaluación de las solicitudes radicadas conforme a la Resolución No. 1097 del 15 de octubre de 2020.

Se informó a los asistentes que dentro del cronograma establecido en el artículo quinto de la Resolución No. 1097 del 15 de octubre de 2020, se recibieron 79 solicitudes de Docentes y Directivos Docentes interesados en el proceso, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la solicitud radicada y la hoja de vida de cada solicitante.

De las solicitudes presentadas, 77 fueron de docentes y 2 Directivos Docente, una de (Rector), y una de (coordinador) dejando constancia que este ente territorial no ofertó vacantes de Rector ni de Coordinador.

Las solicitudes de traslado radicadas junto con la respectiva hoja de vida serán evaluadas conforme a los criterios establecidos en los artículos 4o. y 5o. de la Resolución 1097 del 15 de octubre de 2020; labor realizada durante los días del 10, 11 y 14 de diciembre de 2020.

VACANTES DEFINITIVAS OBJETO DE ADOPCION DE TRASLADOS ORDINARIOS ENTRE ENTES TERRITORIALES 2020

AREA	NIVEL	ESTABLECIMIENTO	ZONA
CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JACQUELINE KENNEDY	URBANA
BASICA PRIMARIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JACQUELINE KENNEDY	URBANA
EDUCACION RELIGIOSA	SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL LOS OLIVOS	URBANA
PREESCOLAR	PREESCOLAR	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JACQUELINE KENNEDY	URBANA
BASICA PRIMARIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN MAIGUEL DE OSUNA	URBANA
BASICA PRIMARIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL NUEVO AMANECER CON DIOS	URBANA
BASICA PRIMARIA	PRIMARIA	CENTRO EDUCATIVO LA HERMOSA	RURAL
BASICA PRIMARIA	PRIMARIA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL SUR	URBANA

ACTA No. 001
(14 de diciembre de 2020)
COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2020

MATEMATICA	SECUNDARIA	CENTRO EDUCATIVO ORINOCO	RURAL
HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA	SECUNDARIA	INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL JUAN MAIGUEL DE OSUNA	URBANA

Cumpliendo con el cronograma definido, se procede a la Publicación y Divulgación de Resultados del Proceso de Traslados de Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera, correspondiente a la vigencia 2020 que participaron en el proceso.

4. **Asignación de plazas:**

Una vez revisada y realizada la evaluación de las solicitudes de traslado radicadas, los miembros del comité proceden a efectuar la asignación de las plazas de acuerdo a la solicitud y a las plazas publicadas de conformidad con los criterios establecidos en la Resolución N° 1097 del 15 de octubre de 2020.

Se tuvieron en cuenta como referencia los criterios de asignación de plazas:

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 3° de la Resolución 1097 del 15 de octubre de 2020, entre otros por situaciones de salud de los familiares, unión familiar, antigüedad en la Institución educativa, diligenciamiento del formato de solicitud y radicación dentro de la fecha estipulada, laborar en lugar distante de la residencia, entre otros.
- Teniendo en cuenta que las plazas a ofertar eran pocas con relación a las solicitudes presentadas, como criterio de priorización para tomar la decisión de traslados ordinarios se realizó de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 de la Resolución No 1097 de 15 octubre de 20200.
- Las personas seleccionadas y que cumplieron los requisitos son:

ITEM	CEDULA	NOMBRES	AREA DE DESEMPEÑO
1	1082847951	YESSICA PAOLA VARGAS MARTINEZ	BASICA PRIMARIA
2	57290962	YULIBETH MORALES MORALES	BASICA PRIMARIA
3	36693341	ROSARIO DEL CARMEN SISA VASQUEZ	BASICA PRIMARIA
4	57445228	MIREYA DEL CARMEN FERNANDEZ DE SCOTT	BASICA PRIMARIA
5	45.505.745	MILEIMA IRIARTE ARIZA	BASICA PRIMARIA
6	36721264	LISBETH MERCEDES OJEDA PADILLA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
7	36718486	SENIA CECILIA ABELLO ARAMBULA	MATEMATICA
8	36.727.876	ANGELICA MARIA RAMIREZ JIMENEZ	PREESCOLAR
9	26.670.396	MARIA JOSE CARRANZA MORALES	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL



Cra 8 #28 A - 60
4209600 ext. 1393
educacion@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
SantaMarta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4

ACTA No. 001
(14 de diciembre de 2020)
COMITÉ DISTRITAL DE TRASLADOS
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE SANTA MARTA – 2020

10	57413426	LUZ ELENA ROJAS CASTRO	EDUCACION RELIGIOSA
----	----------	------------------------	------------------------

5. Cierre de la reunión:

Siendo las 1:00 p.m. del día 14 de diciembre de 2020, se da por terminada la reunión y se informa que los resultados del proceso de evaluación y la decisión frente a las solicitudes radicadas, serán publicadas en la página web de la alcaldía www.santamarta.gov.co.

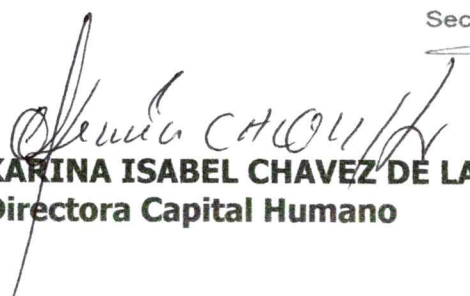
Las reclamaciones contra los resultados detallados anteriormente y/o solicitudes de ajuste a las listas de TRASLADOS EFECTIVOS, se recibirán a través del correo sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app-Login/?sec=74 a partir del 21 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2020.

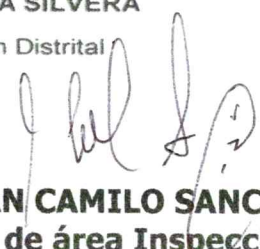
6. La Secretaría de Educación del Distrito a través del Comité de Traslado se permite informar a los Docentes y Directivos Docentes del Distrito y de otras entidades territoriales que participaron del Proceso de Traslados de Docentes y Directivos Docentes 2020, que, dando continuidad con el cronograma del proceso, se publican los resultados del proceso de traslados según se detalla a continuación:

Adjunto:

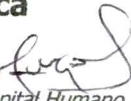
Listado General radicados ante el SAC.
Solicitudes RECHAZADAS de docentes.
Solicitudes RECHAZADAS de Directivos Docentes.
Lista de docentes del mismo Ente Territorial

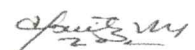

ANTONIO JOSE PERALTA SILVERA
Secretario de Educación Distrital


KARINA ISABEL CHAVEZ DE LA HOZ
Directora Capital Humano


JUAN CAMILO SANCHEZ
Jefe de área Inspección y Vigilancia.

ORIGINAL FIRMADO
EMILIA TRAVECEDO
Área Jurídica

Digitó: José guerra 
Contratista SED Capital Humano


ALIX MARTÍNEZ
Administradora de Planta



Cra 8 #28 A - 60
4209600 ext. 1393
educacion@santamarta.gov.co
www.santamarta.gov.co
Santa Marta D.T.C.H.
Nit: 891.780.009-4